

Políticas de recepción de donaciones Biblioteca Loyola

Una de las funciones principales de la Biblioteca es desarrollar de manera pertinente y equilibrada sus colecciones. La Biblioteca Loyola da la bienvenida y promueve la realización de donaciones que apoyen los programas de la institución. De hecho, la biblioteca depende en gran medida de los donadores que ayudan a sostener su continuo crecimiento. Muchos de los recursos más valiosos y colecciones con que se cuenta, se originaron por esa vía.

La Biblioteca Loyola acepta materiales bibliográficos en *donación* y agradece a las personas interesadas en este acto siempre y cuando los recursos donados se ajusten a las siguientes políticas:

Donaciones que interesan a la Biblioteca:

1. **Las más recientes ediciones de monografías y libros de texto con una antigüedad máxima de 10 a 5 años** –dependiendo del área- a no ser que se trate de un autor o un libro clásico o una obra de valor histórico considerable.
2. **Libros que se encuentren en buen estado físico.** (No subrayados o con marcas de tinta dentro del texto, ni contaminados con hongos o ácaros).
3. **Libros cuyo contenido siga siendo vigente** y cubra alguna de las áreas profesionales o disciplinares relacionadas con los programas de enseñanza, investigación o servicio que desarrolla la Universidad Iberoamericana Tijuana.
4. Cuando se trate de obras en varios volúmenes, **la colección debe estar completa.**

De acuerdo a lo anterior se aceptarán libros de las áreas de:

Arte, Diseño y Arquitectura.

Ciencias de la Salud: Medicina, Nutrición y Enfermería.

Ciencias Sociales: Derecho, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Comercio Internacional.

Ciencias Exactas: Matemáticas, Física, Química, Biología.,

Humanidades: Literatura, Filosofía, Historia, Psicología, Educación, Desarrollo Humano y Comunicación.

Ingenierías Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Mecánica, Aeronáutica y Mecatrónica.

Computación (Ediciones con menos de 2 años de antigüedad)

Ciencias Religiosas: Cristología, Ecumenismo, Fe-Cultura.

El donador acepta que la Biblioteca Loyola puede disponer libremente del material ya sea incorporándolo a sus colecciones, donándolo a otras instituciones, disponiendo de él para obtención de fondos o regalándolo a los miembros de la comunidad Universitaria.

Actualización: Junio de 2013